



EXCMO. AYTO. DE VILLAESCUSA DE HARO

DECRETO DE ALCALDÍA 32/2021

D.CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro para la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio para cubrir temporalmente las eventualidades que surjan en el servicio, por razones de enfermedad, maternidad, excedencia, vacantes de plantilla o semejantes, de Villaescusa de Haro.

De conformidad con las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 22/2021, en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por Palmira Fernández Delgado con DNI 04****05C, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
CARRASCO GOMEZ, DIONISIA	70****08H
CONTRERAS MANJAVACAS, M ^a DE LOS ANGELES	04****09Z
CRESPO MARTINEZ, M ^a DEL CARMEN	04****79N
FERNANDEZ DELGADO, PALMIRA	04****05C
GUIJARRO CAMPOS, M ^a CONSUELO	04****41K
HUELAMO REDONDO, SONIA	04****99X
KAPUSI, FLORINA-SFETLANA	X5****43T
RABADAN FERNANDEZ, ANA	04****67W
ROMERO DOMINGUE, CARMEN ELISA	04****13R
RUIZ DIAZ, ANA	04****34E

Relación de Aspirantes Excluidos/as	DNI
PAUN, LUCIANA	X6****83N
VERA RIVAS, ANA	14****26W

TERCERO. La baremación de méritos tendrá lugar el viernes 28 de mayo a las 09:30 h. en la Sala de Usos múltiples del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.



Cód. Validación: 4F24M5ZCSX3NQQAENDTDNPTX3 | Verificación: <https://villaescusadeharo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



EXCMO. AYTO. DE VILLAESCUSA DE HARO

CUARTO. El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente titular: Dña. Ana Huertas Peinado. Trabajadora Social PRAS

Secretario titular: Dña. María Esperanza Ardisana Abego.

Vocal titular: Dña. María Rus Moya Arribas. Trabajadora Social PRAS.

Vocal titular: Dña. Ángela Valentín Muñoz, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Las Pedroñeras (Cuenca)

Vocal titular: Dña. Irene Arjona Hernández.

Vocal suplente: D. Fernando Manuel Iniesta Martínez.

Vocal suplente: Dña. Consuelo Ruiz Guillamón, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Pedroñeras (Cuenca)

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villaescusadeharo.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha para la valoración de los méritos aportados.



Cód. Validación: 4F24MSZCSX3NQQAENDTDNPTX3 | Verificación: <https://villaescusadeharo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2